

E Editorial

Grave denuncia en el hospital local

La querrela por una violación cometida a un trabajador exige la acción judicial, ya en curso, y la administrativa.

De la mayor gravedad han sido los antecedentes conocidos esta semana acerca de la violación cometida a un auxiliar mientras cumplía su turno nocturno en el Hospital de Puerto Montt. Aunque los primeros indicios se ventilaron ya hace un par de semanas, cuando se supo que la Fiscalía estaba investigando este delito cometido en el centro asistencial, fue la querrela presentada por el abogado de la víctima la que terminó de exponer un caso que no se circunscribe únicamente al hecho policial en sí, pues el libelo pone en tela de juicio, además, las actuaciones realizadas por las autoridades del hospital una vez que se enteraron de la denuncia.

Tal como se encuentra reseñado en la querrela, se está en presencia de un delito sin precedentes en la historia del principal centro asistencial de la región, por cuanto la víctima -el auxiliar-, fue invitada por el imputado, un auxiliar de anestesia, a descansar en la residencia que le correspondía. Mientras dormía, el presunto victimario le habría administrado un sedante al trabajador, aprovechando la inconciencia en que quedó para cometer el ultraje.

Es un caso escabroso e impropio para un recinto hospitalario, hasta donde llegan centenares de pacientes diariamente para conseguir alivio a sus malestares. Médicos, enfermeras, auxiliares y administrativos dan lo mejor de sí cada día para cumplir con esta labor, que por lo demás estuvo fuertemente tensionada en los años de la pandemia.

Por ello es que este caso debe ser aclarado con prontitud. Si hay un violador que se aprovecha de sus conocimientos médicos, tiene que investigarse y ser sometido a un juicio que aplique el mayor rigor de la ley. En este escenario, se hace imprescindible también que haya mayores luces respecto de la calidad de respuesta que dieron las autoridades del recinto ante este caso, más aún si se considera que el senador Fidel Espinoza ha denunciado que en torno al victimario hay una "red de protección". Tienen que precisarse los tiempos de respuesta del hospital ante la denuncia, las medidas para proteger a la víctima y las que se hayan aplicado hacia el acusado, habida cuenta que se relaciona con colegas y pacientes todos los días.

Es un caso de la mayor gravedad que tiene que ser resuelto en sede judicial, pero también, de cara a la opinión pública, administrativamente en un centro de salud especializado que es de carácter público.